

16.12.78

193668



Int. No. A 47 H

MODELO DE UTILIDAD

Por VEINTE Años
a favor de PERSIANAS MUÑEZ, S.L.
de nacionalidad española
residente en Madrid, C/ de la Alegría, 13
por: JUEGO DE PIEZAS ACOPLABLES SOBRE GUIAS PARA CORTINAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

El Modelo de Utilidad al que corresponde ésta memoria descriptiva, se refiere, conforme se indica en su enunciado a un juego de piezas que son complementarias de la guía o carril que sirve de soporte a la cortina, manteniendo algunas de ellas facultad de deslizamiento a través de dicho carril para permitir el corrido o descorrido de la cortina y sirviendo otras como medio de fijación permanente del propio carril al muro o pared correspondiente.

El juego de piezas que es objeto de ésta solicitud de registro comprende todas las que tienen un carácter accesorio e independiente y son acoplables a la guía, las que han sido mejoradas sensiblemente con relación a las de su misma naturaleza y aplicación que existen actualmente en el mercado, consiguiendo sobre ellas ventajas de



todo tipo tanto funcionales como utilitarias.

Merecen destacarse de entre éstas ventajas las de haberse procurado un perfecto deslizamiento sobre la guía de las piezas que sirven como elemento de sustentación y arrastre de la cortina, a base de establecer en ella un doble juego de ruedas, unidas entre sí a través de un eje común, que regula y perfecciona sus condiciones de rodadura.

5.-

10.-

15.-

Otra ventaja esencial y ésta afecta a las piezas utilizables como terminal del carril, en las que a su vez se acopla la de fijación al muro o pared, consiste en prever dicha pieza constituida a base de un cuerpo cerrado, y de conformación adecuada, lo que permite su utilización indistinta para uno y otro extremo del carril, a diferencia de las usadas corrientemente, que guardan una conformación especial y diferente para cada lado.

20.-

Por éste objeto se solicita privilegio de Modelo de Utilidad, que asegure al peticionario el derecho a su explotación industrial en exclusiva, para todo el territorio nacional, de conformidad en un todo con el que se reconoce en el artículo 171 del vigente Estatuto Ley de Propiedad Industrial.

25.-

La descripción de éste juego de piezas será hecho con referencia a la adjunta hoja de dibujos, en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene carácter limitativo alguno sino simplemente ilustrativo y que estará sujeto por tanto a variaciones de detalle en todo aquello que no altere de una manera fundamental su propia finalidad característica.

30.-

En el plano:

FIGURA 1ª, muestra en una doble vista en alzado y planta inferior, la pieza o polea lateral que sirve de remate al rail o guía y de soporte a la pieza de fijación al muro.



FIGURA 2ª, es asimismo en doble vista en alzado y planta inferior la pieza corredera maestra que procura el arrastre de la cortina.

5.- FIGURA 3ª, muestra en alzado lateral y frontal una de las correderas sencillas que coadyuva al arrastre de la cortina.

FIGURA 4ª, representa en ejemplo funcional el soporte de sujeción intermedia de la guía, y

10.- FIGURA 5ª, muestra por ambas caras la pieza de fijación del conjunto de guía al muro o pared y un ejemplo práctico de su modo de acoplamiento sobre la polea lateral o pieza representada en la figura 1ª.

15.- Haciendo referencia al ejemplo de ejecución que se ha representado en los dibujos, el juego de piezas que constituye el objeto de éste Modelo de Utilidad se compone de las poleas laterales, corredera maestra, correderas sencillas, pieza de fijación intermedia y pieza de adaptación al muro o pared.

20.- Las poleas laterales -1-, están constituidas esencialmente por un cuerpo de sección rectangular, cerrado por sus caras, con excepción de la inferior y prolongado lateralmente en un segmento cuadrangular -2-, interiormente hueco que constituye el elemento donde se aloja por embutición la extremidad de la guía o carril.

25.- Esta pieza constituye la terminal de dicha guía por sus dos extremos, y presenta la particularidad de que puede adaptarse indistintamente al lado derecho o al izquierdo por no exigir una conformación especial como ocurre con las conocidas actualmente. Interiormente está provista de un juego de ruedas -3-, acopladas sobre ejes transversales -4-, cuya finalidad es la de permitir respectivamente el paso del cordón que ha de procurar con su tracción la apertura o cierre de la cortina, facilitando el deslizamiento del mismo.

35.- La cara que queda posicionalmente situada al ex-



terior de la pieza presenta una abertura central -5-, para permitir el acoplamiento de la pieza que ha de procurar la fijación de la guía al muro o pared, en la forma que oportunamente será descrita.

- 5.- La corredera maestra -6- es una pieza desplazable en ambos sentidos, traccionada por el correspondiente cable y guiada por el propio riel, siendo su finalidad la de servir de soporte a la extremidad de la cortina a la que arrastra para determinar su apertura y cierre, estando constituida por una pletina alargada -7-, provista de orificios -8- para inserción de los elementos de sustentación de la cortina, que queda de ésta forma fija a ella y un cuerpo inferior -9-, también alargado, en el que lateralmente se insertan sendos juegos de ruedecillas -10-, uno en la parte delantera y otro en la posterior, formado para cada uno por dos ruedas que se unen entre sí a través de un eje común.
- 10.- Las correderas sencillas -11-, son piezas independientes, también deslizables por el rail, que constituyen puntos de soporte de la cortina en toda su anchura, a través de los medios de unión que se insertan en ellos y que dicha cortina comporta, facilitando su movimiento de desplazamiento lateral hacia ambos lados.
- 15.- Estas formados por una pieza aplanada, de cabeza ensanchada -12-, en la que a través de un eje de giro común se integra un juego de ruedas -13- de las que una se sitúa a cada lado de la pieza y que facilitan y regulan el desplazamiento. Inferiormente ésta pieza se prolonga en una pestaña también aplanada, provista de orificio central -14- susceptible de recibir el elemento metálico en forma de gancho que porta la cortina, que de ésta forma queda suspendida por un punto de la pieza.
- 20.- La pieza de fijación intermedia, -15- es una pletina angular, siendo su rama más corta la de fijación a la pared o muro, a cuyo efecto está provista de orificios pa-
- 25.-
- 30.-
- 35.-



ra paso de los correspondientes tornillos que han de efectuar su fijación.

- 5.- La rama de mayor longitud, ha sido provista de una abertura alargada -16-, en forma de ventana, que sirve como guía de desplazamiento de una pieza en "U" -17-, de ramas desiguales, que constituye una abrazadera para el perfil que forma el riel, el que queda funcionalmente sujeto en determinados puntos de su longitud. Esta pieza en "U" es susceptible de mantener un recorrido para la abertura -16-, estando retenida por una disposición de tuerca y tornillo -17- que permite además su fijación posicional permanente en cualquier punto de éste recorrido.

- 10.- Por último, la pieza de acoplamiento al muro o pared -18-, tiene una conformación similar a la anterior, estando formada por un perfil angular con su rama menor, a través de la que se realiza la unión a dicha pared, provista de orificios para tal finalidad, y la rama de mayor longitud provista de aberturas longitudinales -19-, en las que se integra una pieza en "U" -20- de lados paralelos, susceptible de quedar embutida a presión sobre la abertura -5- practicada en el extremo de la polea lateral -1-, con lo que se verifica la colocación de la guía o riel unido al muro.

- 15.- La pieza en "U" -20-, queda retenida y fijada al perfil -18- que le sirve de soporte, también por mediación de un juego de tuerca y tornillo, lo que permite regular su mayor o menor alejamiento de la rama de unión al muro y en consecuencia la distancia de separación de la cortina del mismo muro o pared.

- 20.- Descrito suficientemente el objeto de ésta solicitud, sólo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren su esencialidad característica, que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica seguidamente, pudiendo afectar a cambios de forma, materia, dimensio-

30.-

35.-



nes,proporciones,etc, y en general a todas las que tengan un caracter accesorio o complementario que deben quedar incluidas en la proteccion que se recaba.

REIVINDICACIONES

5.- 1ª.-JUEGO DE PIEZAS ACOPLABLES SOBRE GUIAS PARA CORTINAS, caracterizado por comprender una polea lateral, fijable por embutición sobre cada extremo de la guía, que está constituido por un cuerpo de sección rectangular, cerrado por todas sus caras con excepción de la inferior, forma que permite su utilización indistinta sobre un lado u otro de la guía,prolongándose lateralmente en un segmento cuadrangular,interiormente hueco,elemento donde queda alojada la extremidad de la guía o carril y estando interiormente provista de un juego de ruedas,situadas a distinta longitud y acopladas sobre ejes transversales, que tienen la finalidad de servir de polea al cordón que con su tracción ha de procurar la apertura o cierre de la cortina.

10.- 2ª.-JUEGO DE PIEZAS ACOPLABLES SOBRE GUIAS PARA CORTINAS,segun la reivindicación 1ª, caracterizado por comprender una corredera maestra,desplazable en ambos sentidos por la guía o riel, cuya finalidad es la de servir de soporte a la extremidad de la cortina,arrastrándola en su movimiento de apertura y cierre,estando constituida por una pletina alargada provista de orificios,en los que ancle el elemento de sustentación que comporta la propia cortina,y un cuerfo inferior,tambien alargado a ambos lados del cual se insertan dos juegos de ruedecillas,formado cada uno por dos unidades,unidas entre si a través de un eje común, quedando situada una rueda de cada juego a cada lado de dicho cuerpo.

15.- 3ª.-JUEGO DE PIEZAS ACOPLABLES SOBRE GUIAS PARA CORTINAS,segun las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado



por comprender unas correderas sencillas, en número variable que son piezas independientes que sirven de sustentación a la cortina en distintos puntos, susceptibles de discurrir por la guía o riel en cualquier sentido, constituyendo piezas planas, de cabeza ensanchada, en la que a través de un eje de giro se integra un juego formado por dos ruedas, que quedan situadas a uno y otro lado de la cabeza y que son el elemento que facilita su deslizamiento, estando prolongadas en una pestaña también aplanada con orificio central que es el punto de anclaje del elemento de unión de la cortina, portado por ésta.

5.-
10.-
15.-
20.-
25.-

4ª.-JUEGO DE PIEZAS ACOPLABLES SOBRE GUIAS PARA CORTINAS, según las reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizado por comprender una pieza de fijación intermedia, constituida por una pletina angular cuya rama más corta, provista de orificios para paso de los correspondientes tornillos, es la de fijación a la pared o muro, estando provista la rama de mayor longitud de una abertura alargada, en forma de ventana que sirve como guía de desplazamiento a una pieza-abrazadera en "U" de ramas desiguales, elemento de sujeción del perfil que forma la guía, manteniendo ésta pieza un recorrido a lo largo de la abertura en que queda integrada mediante un juego de tornillo y tuerca, susceptible asimismo de fijar su posición permanente en el punto adecuado del recorrido.

30.-
35.-

5ª.-JUEGO DE PIEZAS ACOPLABLES SOBRE GUIAS PARA CORTINAS, según las reivindicaciones 1ª a 4ª, caracterizado por comprender una pieza de acoplamiento al muro o pared, formada también por un perfil angular, cuya rama más corta es la de fijación, estando provista la rama de mayor longitud de aberturas longitudinales en las que se integra y desliza una pieza en "U" de lados paralelos, susceptible de quedar fijada también por la acción de un juego de tuerca y tornillo en la posición más adecuada, realizando el acoplamiento por embutición a presión de los lados

16.12.73

- 8 -

193668



paralelos de la pieza en "U", en una abertura practicada en la cara que posicionalmente se corresponde de la polea lateral.

5.- 6º.-JUEGO DE PIEZAS ACOPLABLES SOBRE GUIAS PARA CORTINAS.-

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, escrita en ocho hojas por una sola de sus caras y dos planos que la ilustran.

Madrid a 27 de Julio de 1973

PERSIANAS MUÑEZ, S.L.

P.A. P. Pujol Matabosch

Procurador de la Ley



FIG. 1

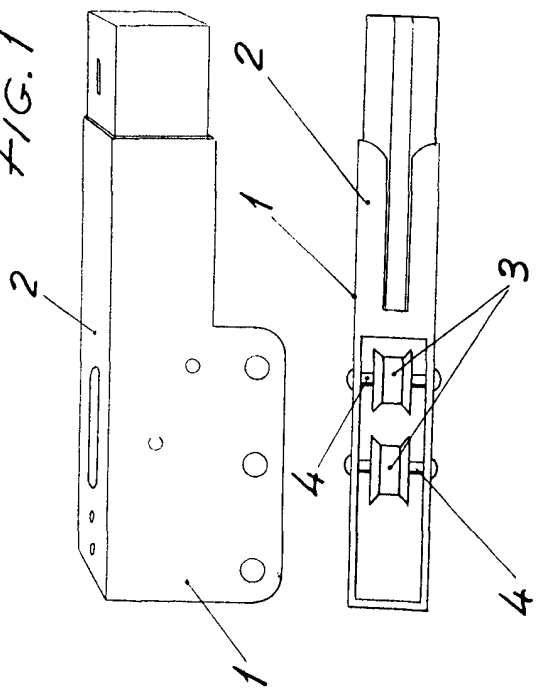


FIG. 2

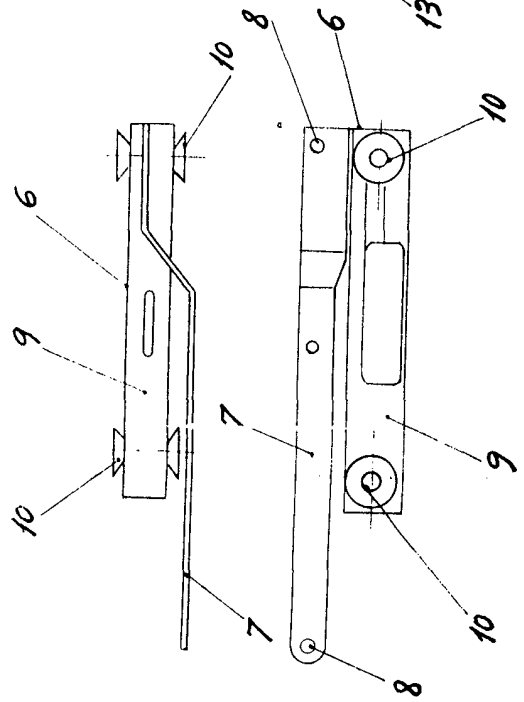


FIG. 3

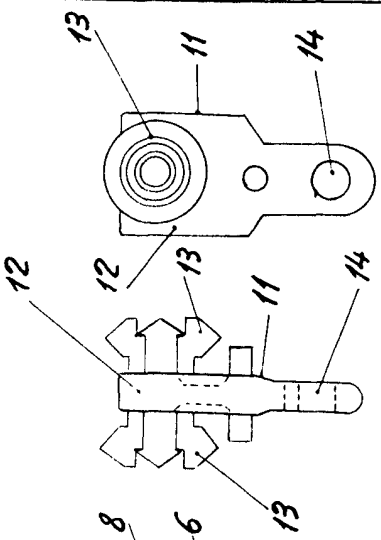


FIG. 5

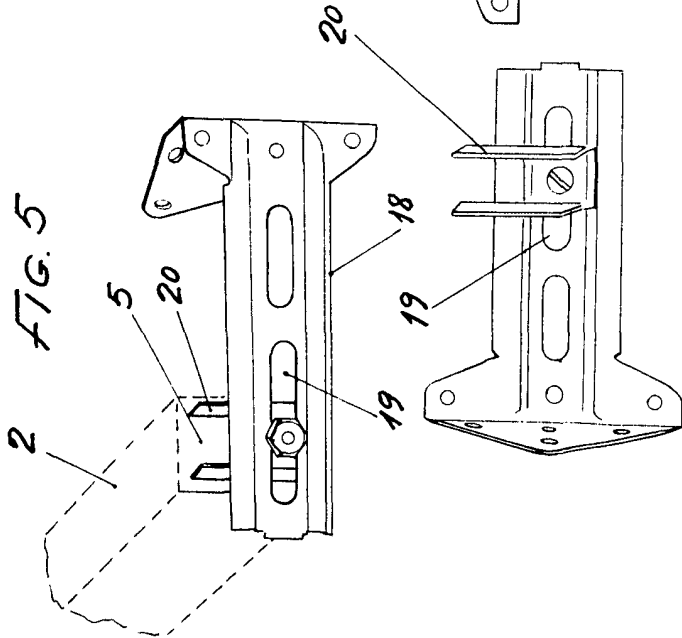
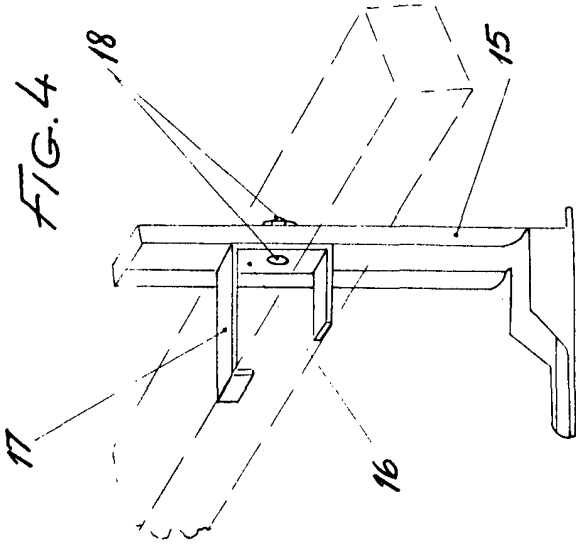


FIG. 4



Escala variable
Madrid: 21 de Julio 1.973.

PERSIANAS MUÑEZ, S.L.
P. A. 1.973

Verónica Muñoz